



**“SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FERIA
AGROTURISTICA 2020, ID: 5043-3-L120.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -**

DECRETO ALCALDICIO N° 582 /

QUILLÓN, 30 ENE 2020

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 05.
2. Programación Plan Anual de Compras.
3. Decreto Alcaldicio N°274 de fecha 16.01.2020, que aprueba programa Apoyo O.D.E.L. año 2020
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20 de fecha 13.01.2020 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. Licitación Pública ID N°5043-3-L120 denominado **“SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FERIA AGROTURISTICA 2020”**.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 29.01.2020.
7. Acta de Evaluación de fecha 29.01.2020
8. Resolución de fecha 29.01.2020
9. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas.
11. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
12. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
13. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
14. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
17. El Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2020.-

18. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
19. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública denominada "**SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FERIA AGROTURISTICA 2020, ID: 5043-3-L120.**"
- ~ Acta de Evaluación de fecha 29.01.2020, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta del proveedor **SOCIEDAD VALENZUELA SPA RUT: 77.059.157-0, por un monto total de \$4.760.000, impuesto incluido.**

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública, denominada "**SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA FERIA AGROTURISTICA**" 2020, ID: 5043-3-L120. al proveedor **SOCIEDAD VALENZUELA SPA RUT: 77.059.157-0**, por un monto total de \$4.760.000 (cuatro millones setecientos sesenta mil pesos impuesto incluido).
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria **N°215 22 08 011 SP 04** "bienes y servicios de consumo- servicios generales – servicios de producción y desarrollo de eventos" del presupuesto municipal vigente del año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

NSV/mca.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dpto. O.D.E.L.
- Archivo.